



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



*Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## Acuerdo de Concejo

N° 041-2024 – MDC/A

Cajacay, 26 de abril del 2024

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay, en Sesión ordinaria celebrada a los veintiséis días del mes de abril del año 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 7680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, disponen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, estando el **INFORME N° 01-2024-MDC/HEEM/REGIDOR**, de fecha 26 de abril del 2024, emitido por el regidor Hermerson Eduardo Espada Marcelo, mediante el cual presenta el programa de acciones de fiscalización del concejo municipal, de la Municipalidad Distrital de Cajacay año 2024.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, con **VOTO UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Distrital de Cajacay, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el programa de fiscalización del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Cajacay año 2024.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



## 2) PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:

MATERIAS A FISCALIZAR	N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTAR EN EL AÑO.
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE HUAROSIMPA DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	02
CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE VINUC Y PUQUIOYACU, DISTRITO DE CAJACAY - BOLOGNESI - ANCASH	02
SEGURIDAD CIUDADANA	04
LIMPIEZA PUBLICA	04
FISCALIZACION DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS 2024	03
FISCALIZACION DE CONTRATACION DE PERSONAL QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO	06
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	04
FISCALIZACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	03
FISCALIZACION DE EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PVL	03
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

**ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR,** el cronograma de ejecución de las actividades de fiscalización.

## 3) CRONOGRAMA DE EJECUCION

ITEM	ACTIVIDADES DE FISCALIZACION		MESES											
	ACTIVIDAD	ACCION ESPECIFICA	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	PROYECTOS	2606248: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE HUAROSIMPA DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		X				X						
		CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE VINUC Y PUQUIOYACU, DISTRITO DE CAJACAY - BOLOGNESI - ANCASH			X	X								
02	ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS	SEGURIDAD CIUDADANA		X		X		X		X				
		LIMPIEZA PUBLICA		X		X		X		X				
03	ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	FISCALIZACION DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS 2024		X	X	X	X	X	X					
		FISCALIZACION DE CONTRATACION DE PERSONAL QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO			X					X		X		
04	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		X		X		X						
		FISCALIZACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		X				X				X		
05	PROGRAMAS SOCIALES	FISCALIZACION DE EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PVL		X				X		X				

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** secretaria general la Notificación a las Unidades Orgánica y la publicación del presente Acuerdo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY  
BOLOGNESI - ANCASH

*Felipe Santos Lazaro Sandoval*

DNI: 15682643  
ALCALDE

Av. Andrés Avelino Cáceres N° 184  
Distrito de Cajacay-Bolognesi-Ancash

Correo Institucional:  
mesadepartes.municajacay@gmail.com